



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Registro General

12 FEB 2014

Entrada nº _____
Salida nº 221

Resolución de 10 de febrero de 2014, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la concesión definitiva de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación de la Acción 10 – Financiación de Proyectos de investigación sobre BIOMEDICINA, dentro del Programa de Apoyo a actividades de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013). R6/10/2013.

Por Resolución de 8 de mayo de 2013, modificada por Resolución de 15 de mayo de 2013, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria del año 2013 para la concesión de Ayudas a *Proyectos de Investigación en cualquier campo del conocimiento* del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 5 de julio de 2013, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se hizo pública la Resolución provisional de proyectos de investigación admitidos y excluidos que fue elevada a definitiva por Resolución de 30 de julio de 2013.

Por Resolución de 29 de enero de 2014, del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, se publicó la relación provisional de Proyectos de Investigación concedidos, estableciéndose en el apartado séptimo el plazo para presentar reclamaciones dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación, por lo que este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de Proyectos de Investigación concedidos que figura en el ANEXO I y de denegados en el ANEXO II.

SEGUNDO. Detectado un error material común en los códigos de todos los proyectos, se ha procedido a su corrección.

TERCERO. Establecer la fecha de realización de la actividad científica y económica del 15 de febrero de 2014 al 14 de febrero de 2016. De conformidad con lo establecido en la Base 9 de la convocatoria, la totalidad del importe concedido se librará en el centro de gasto abierto para el proyecto concedido.

CUARTO. El importe total de la subvención concedida se justificará a los tres meses de la fecha de finalización de ejecución de la actividad, es decir, el 14 de mayo de 2016.

QUINTO. La ejecución de los gastos asociados al Proyecto estará sujeta a lo indicado en el apartado 8.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo solicitado en la Memoria y la aceptación de la ayuda realizada por el Investigador o Investigadora responsable de la actividad.

SEXTO. Los investigadores e investigadoras principales deberán emitir los Informes de seguimiento, en los plazos estipulados, con la extensión y contenido regulado en la Base 10 de la convocatoria, así como



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

el documento que recoja los aspectos más relevantes de la investigación realizada.

SÉPTIMO. El personal investigador participante en el Proyecto de Investigación dará publicidad en todas las publicaciones, comunicaciones a congresos y cualquier otra forma de difusión de los resultados de la investigación de la financiación del mismo por la Universidad de Jaén, también se hará constar el patrocinio de la Fundación Caja Rural de Jaén.

OCTAVO. Cualquier modificación en la ejecución del Proyecto de Investigación, previa motivación del investigador o investigadora principal y de conformidad con las bases de la convocatoria, podrá ser autorizada por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).



M.ª Ángeles Peinado Herreros.
Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

ANEXO I

Acción 10 – Financiación de Proyectos de investigación sobre BIOMEDICINA, dentro del Programa de Apoyo a actividades de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013). R6/10/2013.

Convocatoria año 2013

Proyectos de Investigación CONCEDIDOS

Código Proyecto	Investigador/a Principal	Título	Importe concedido (€)
UJA2013 /10/05	FRANCO JAIME, DIEGO	Genética molecular de la fibrilación auricular: papel del factor de transcripción PITX2	27.750,00
UJA2013 /10/06	GÁLVEZ DEL POSTIGO RUIZ, ANTONIO M.	Estudio comparativo de cepas de Salmonella entérica procedentes de origen clínico y de alimentos	26.250,00
UJA2013 /10/04	ESTEBAN RUIZ, FRANCISCO JOSÉ	Validación local de la aplicación del análisis de dimensión fractal de imágenes de resonancia magnética en el diagnóstico precoz de esclerosis múltiple	17.154,79
UJA2013 /10/03	CARUZ ARCOS, ANTONIO JOSÉ	Caracterización funcional de polimorfismos genéticos del complemento asociados a resistencia a la infección por VIH-1	24.000,00



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación

ANEXO II

Acción 10 – Financiación de Proyectos de investigación sobre BIOMEDICINA, dentro del Programa de Apoyo a actividades de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2012-2013). R6/10/2013.

Convocatoria año 2013

Proyectos de Investigación DENEGADOS

Código Proyecto	Investigador/a Principal	Título
UJA2013/10/01	ABRIOUEL HAYANI, HIKMATE	Caracterización genómica de <i>Lactobacillus pentosus</i> MP-10 con potencial probiótico aislada de aceitunas Aloreña
UJA2013/10/02	ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS LÓPEZ, GERARDO	Efecto de los componentes lípidos de la dieta, con especial atención al aceite de oliva, en la infección por <i>Acinetobacter baumannii</i> en un modelo experimental de inmunosupresión
UJA2013/10/07	HERNÁNDEZ COBO, RAQUEL	Diferente vulnerabilidad neuronal ante un proceso de isquemia cerebral por parada cardíaca. Estudio de los perfiles proteicos como base para la búsqueda de nuevas dianas terapéuticas
UJA2013/10/08	JIMÉNEZ DELGADO, JUAN JOSÉ	Generación Virtual de fracturas sobre modelos óseos y Aplicaciones en Docencia y Entrenamiento